

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2473753953730

15 DE ABRIL DE 2024 HORA 20:05:50

AA24737539

PÁGINA: 1 DE 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
 \*\*\*\*\*  
 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO  
 \*\*\*\*\*  
 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS  
 \*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION SEXO CON ROPA. HABLEMOSLO PRIMERO  
 SIGLA : SEXO CON ROPA  
 INSCRIPCION NO: S0052912 DEL 17 DE JULIO DE 2017  
 N.I.T. : 901.097.915-9 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA  
 TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES  
 DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 15 DE ABRIL DE 2024  
 ULTIMO AÑO RENOVADO: 2024  
 ACTIVO TOTAL : 1,522,000  
 PATRIMONIO : 1,522,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 126 # 7 - 64 APTO 405  
 MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
 EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : FUNDACIONSEXOCONROPA@GMAIL.COM  
 DIRECCION COMERCIAL : CALLE 126 # 7 - 64 APTO 405  
 MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
 EMAIL : FUNDACIONSEXOCONROPA@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. SINNUM DEL 30 DE ABRIL DE 2017 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA GENERAL, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 17 DE JULIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00293520 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION SEXO CON ROPA. HABLEMOSLO PRIMERO.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: LA FUNDACIÓN SEXO CON ROPA. HABLÉMOSLO PRIMERO; ES UNA ORGANIZACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO, AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD, ES DECIR ABIERTA A TODAS LAS PERSONAS CON EL FIN DE PROMOVER LA EDUCACIÓN SEXUAL, LOS DERECHOS SEXUALES, LA SALUD SEXUAL, LA IGUALDAD DE GÉNERO, EL AUTOESTIMA, LOS DERECHOS LGTBI Y CUALQUIER OTRO MOVIMIENTO O INICIATIVA QUE IMPULSE LA EVOLUCIÓN SEXUAL, CON EL FIN DE CONSTRUIR UNA SOCIEDAD CON PERSONAS CAPACES DE AMARSE MÁS A SÍ MISMAS Y QUE PUEDAN RELACIONARSE CON LOS DEMÁS DE UNA MANERA MÁS RESPETUOSA, AMOROSA Y CONSTRUCTIVA. TODO ESTO A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN, EL ARTE, LA COMUNICACIÓN, LAS ALIANZAS CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y LAS ALIANZAS INTERNACIONALES, LA ASISTENCIA SOCIAL Y PÚBLICA PARA PERSONAS DESPROVISTAS DE RECURSOS Y EL APOYO MATERIAL Y ECONÓMICO A ORGANIZACIONES PRIVADAS DE CARÁCTER SOCIAL Y SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE SE PROPONGAN OBJETIVOS SIMILARES A LOS QUE SE PROPONE LA FUNDACIÓN. PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO ANTES DESCRITO, LA FUNDACIÓN TENDRÁ, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. DISEÑAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES QUE BUSQUEN PROMOVER LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL OBJETO SOCIAL. 2. GESTIONAR PROYECTOS QUE PROMUEVAN LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL OBJETO SOCIAL. 3. GESTIONAR PROYECTOS DE BIENESTAR SOCIAL. 4. REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. 5. APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACIÓN. 6. DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y CO-FINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO IDÓNEO. 7. REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN. 8. EFECTUAR OPERACIONES ECONÓMICAS RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, CON EL FIN DE DESARROLLAR EL MISMO; LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN; Y PODRÁ GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR DE TODA CLASE DE TÍTULO VALORES. 9. REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO. 10. COORDINAR, ORGANIZAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS TENDIENTES AL ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN TORNO A LA EDUCACIÓN INFORMAL SEXUAL. 11. DESARROLLAR UNA ORIENTACIÓN CO-EDUCATIVA TENIENDO EN CUENTA DE FORMA CONTINUA LA SEXUALIDAD DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. 12. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN QUE DIVERSAS INSTITUCIONES, GRUPOS SOCIALES, POLÍTICOS, RELIGIOSOS Y DEMÁS ENTIENDAN Y ASUMAN POSITIVAMENTE EL



SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2473753953730**

15 DE ABRIL DE 2024 HORA 20:05:50

AA24737539

PÁGINA: 2 DE 3

\* \* \* \* \*

HECHO SEXUAL HUMANO. 13. FORMULAR, DIRIGIR Y EJECUTAR PROYECTOS DE DESARROLLO INTEGRAL E IDENTIFICANDO LOS DIFERENTES SECTORES A BENEFICIARSE EN TORNO A INICIATIVAS DE BASE DE LOS DIVERSOS SECTORES. 14. DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN QUE CONLLEVEN A LA ORGANIZACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS MEDIANTE LA PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO QUE GENEREN EMPLEOS Y RECURSOS ECONÓMICOS A DICHAS PERSONAS. 15. PROPENDER POR LA BÚSQUEDA DE RECURSOS A PARTIR DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LOGRAR AUTO SOSTENIBILIDAD EN LA FUNDACIÓN. 16. REALIZAR CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA ADMINISTRAR, DIRIGIR, EJECUTAR PROYECTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES, DE EDUCACIÓN INFORMAL O DE OTRA ÍNDOLE QUE PROPICIEN LA CREACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. 17. DESARROLLAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN INFORMAL Y CAPACITACIÓN TÉCNICA PARA LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y DE LOS SECTORES RURAL Y URBANO EN PROCURA DE FORTALECIMIENTO, DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN, NO SÓLO EN TEMAS QUE INVOLUCREN LA EDUCACIÓN INFORMAL SEXUAL, SINO TAMBIÉN TEMAS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y DEMÁS ÁMBITOS QUE SE RELACIONEN CON LOS OBJETIVOS DE LA PRESENTE FUNDACIÓN. 18. REALIZAR PROYECTOS Y ACCIONES ENCAMINADAS A RESOLVER SITUACIONES QUE CONLLEVEN A APOYAR A PERSONAS CON ESCASOS RECURSOS. 19. COORDINAR, ORGANIZAR Y LLEVAR A CABO CONFERENCIAS, ENCUENTROS, FOROS, SEMINARIOS, TALLERES, JORNADAS DE TRABAJO Y DEMÁS ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES ASOCIATIVAS. 20. CREAR, LIDERAR Y FOMENTAR ACTIVIDADES, PROGRAMAS, PLANES, PROYECTOS Y TALLERES QUE LOGREN GENERAR INTERÉS Y UN PENSAMIENTO CONSCIENTE POR PARTE DE LA SOCIEDAD FRENTE A DIFERENTES TEMAS DE ÍNDOLE NACIONAL E INTERNACIONAL, YA SEA EN ÁMBITO SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL, LEGAL, POLÍTICO, AMBIENTAL, LINGÜÍSTICO Y ARTÍSTICO PARA LOGRAR COMPARTIR Y PROPICIAR UN APRENDIZAJE SOBRE OTROS CONOCIMIENTOS DIFERENTES DE LOS QUE SU EDUCACIÓN NACIONAL LES BRINDA. ADEMÁS CREAR ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN INFORMAL Y CAPACITACIÓN QUE CONLLEVEN A: DISEÑAR Y EJECUTAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN VELAR POR LOS DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DE LA CONSOLIDACIÓN Y PRIMACÍA DE LOS DERECHOS SEXUALES. REALIZAR FOROS O CHARLAS QUE PERMITAN INFORMAR A LA COLECTIVIDAD SOBRE DIVERSOS TEMAS NACIONALES E INTERNACIONALES EN CUANTO A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS SEXUALES QUE DIFERENTES ENTIDADES PROPORCIONAN. 21. GENERAR CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN INFORMAL Y CAPACITACIÓN A TRAVÉS DE LAS TIC (TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN), ACERCA DE TEMAS CULTURALES Y DE EDUCACIÓN INFORMAL SEXUAL QUE AYUDEN A PROMOVER Y LIDERAR CAMPAÑAS QUE CONLLEVEN A LA SOLUCIÓN DE DIFICULTADES Y POSTERIORMENTE A LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES. 22. REALIZAR TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES AUTORIZADAS POR LA LEY PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. 23. LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCA LA JUNTA DIRECTIVA Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

8559 (OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN N.C.P.)

OTRAS ACTIVIDADES:

8699 (OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA)

7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN)

CERTIFICA:

\$ 1.522.000,00

CERTIFICA:

\*\* ORGANOS DE ADMINISTRACION \*\*

QUE POR ACTA NO. SINNUM DE ASAMBLEA GENERAL DEL 30 DE ABRIL DE 2017, INSCRITA EL 17 DE JULIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00293520 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SILVA MORENO SANDRA MILENA	C.C. 000001020741377
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA GARAVITO CRUZ SINDY ALEJANDRA	C.C. 000001018425282
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA GARAVITO CRUZ SINDY ALEJANDRA	C.C. 000001018425282

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN, Y ES ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL, PARA PERÍODOS DE DOS (2) AÑOS Y EL SECRETARIO QUE ES EL SUPLENTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y A SU VEZ REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE HARÁ LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CASO EN QUE ESTE ÚLTIMO NO PUEDA EJERCER LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. SINNUM DE ASAMBLEA GENERAL DEL 30 DE ABRIL DE 2017, INSCRITA EL 17 DE JULIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00293520 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL (PRESIDENTE) SILVA MORENO SANDRA MILENA	C.C. 000001020741377
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE (SECRETARIO) GARAVITO CRUZ SINDY ALEJANDRA	C.C. 000001018425282

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1. ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. 2. CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN. 3. VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDEZ. 4. ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN. 5. ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. 6. APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS.



SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2473753953730**

15 DE ABRIL DE 2024 HORA 20:05:50

AA24737539

PÁGINA: 3 DE 3

\* \* \* \* \*

7. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. 8. HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN. 9. EJECUTAR LAS DECISIONES EMANADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL. 10. LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. 11. NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. 12. CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. 13. COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN. 14. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. 15. VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD. 16. EJERCER CUANTAS OTRAS FUNCIONES SEAN INHERENTES A SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA FUNDACIÓN.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS

SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$0

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 9499

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\*ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.\*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,  
VALOR : \$ 7,900

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.  
\*\*\*\*\*  
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

  
CONSTANZA PUENTES TRUJILLO